

CÓDIGO DE CONDUCTA

COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LEÓN GUANAJUATO

El presente documento tiene por objeto regir la conducta de las y los servidores públicos de la Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León Guanajuato, que en lo sucesivo se denominará COMUDE León, con las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras funciones, facultades y atribuciones, así como con nuestros principios éticos y filosofía de esta Dependencia.

Compromisos

Legalidad. Dar cumplimiento con nuestro actuar de acuerdo a las atribuciones en apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que confieren nuestro empleo, cargo o comisión, reconociendo las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras facultades, competencias y funciones para el cumplimiento de los objetivos y la disminución de riesgos.

Eficiencia de los recursos públicos asignados. Realizar las funciones inherentes al puesto en coordinación con los criterios de transparencia: eficacia, eficiencia, racionalidad, sin menoscabar la calidad del trabajo, con debido cuidado y cumplimiento y en el logro de los objetivos y metas institucionales. Cuidar y hacer uso responsable de los recursos; infraestructura, equipos y herramientas de trabajo, uniforme y equipo de seguridad personal adecuado a las actividades que emanen de las funciones.

Manejo responsable y transparente de la información. Utilizar de manera responsable la información oficial a la que se tenga acceso, así como aquella que derive del ejercicio de las facultades, competencias o funciones. Proporcionar información que no se encuentre reservada por razones legales o por respeto a la privacidad de terceros, así como garantizar la protección de datos personales.

Cooperación y trabajo en equipo. Promover un ambiente de trabajo basado en el respeto, integridad personal y profesional. Actuar de manera participativa y colaborativa para el logro de los objetivos institucionales.

Conflicto de interés y toma de decisiones. Anteponer, en todo momento, los intereses de la institución a mis intereses particulares o de grupo, desempeñándome en apego a las disposiciones normativas aplicables y a los valores éticos promovidos por la COMUDE León.

Actitud de servicio. Fomentar una actitud de colaboración hacia los demás, ofrecer orientación y atención oportuna confiable y veraz con un trato amable y cortés, conduciéndome en todo momento con amabilidad, honestidad, lealtad, transparencia responsabilidad y apego a las normas establecidas por la COMUDE León.

Seguridad y protección de la integridad física. Conocer y cumplir todas las disposiciones, incluyendo las de protección civil, que tienen por objeto proteger la vida y salvaguardar la integridad física de las personas. Abstenerse de realizar conductas negligentes que ponga en riesgo la salud y seguridad propia o de los demás. Preservar una conducta íntegra, prudente y profesional que evite contingencias o situaciones de riesgo.

Capacitación, innovación y mejora continua. Mejorar continuamente el desempeño de las funciones, participar en las actividades de actualización, capacitación y formación, así como promover acciones de mejora de procesos dentro de las facultades, competencias y funciones.

Cumplimiento y rendición de cuentas. Presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en los términos que indica la ley aplicable, así como la rendición de cuentas que, con motivo del empleo, cargo o comisión.

Mtro. Isaac Noé Piña Valdivia
Director General de COMUDE-León

Se expide el presente código de conducta con fundamento en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 7, 45 fracciones III, IX, XXIV y 47 fracciones I y XIII del Reglamento de Cultura Física y Deporte para el Municipio de León, Guanajuato.

Yo _____
Nombre completo

Acepto y reconozco que el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato y del Código de Conducta de la COMUDE León, fomentará un mejor desempeño institucional, y me comprometo a ser ejemplo de su aplicación e invitar a mis compañeras y compañeros para la observación de su cumplimiento, reforzando con ello mi compromiso como servidor público.

**REFRENDO COMPROMISO
2024
Enero- Marzo**

Firma

Abril-Junio

Firma

Julio-Septiembre

Firma

Octubre-Diciembre

Firma